

Retoalimentación

Primer Diagnostico



Mayo-Julio
2026



“The Integrity App”

Es una plataforma digital diseñada para medir y fortalecer los conocimientos sobre integridad pública y transparencia dentro de la administración pública, conforme a los estándares establecidos en la Ley N° 7389/24.

Su aplicación es supervisada por la Contraloría General de la República.

No se requieren conocimientos previos para los funcionarios en esta etapa, solo la participación honesta.



MAYO-JULIO 2026

Durante estos meses han participado un total de 50 funcionarios. Los conocimientos medidos a los funcionarios corresponden a los siguientes temas:

Eje Temático Evaluado	Porcentaje de Aciertos
1. Conocimientos de conceptos y principios generales	76,80%
2. Conocimientos de conceptos generales de la función pública	89,20%
3. Conocimiento de conceptos y principios generales de integridad	82,00%
PROMEDIO GLOBAL INSTITUCIONAL	82,67%

- Todas las respuestas son anónimas. La aplicación “The Integrity APP” no guarda datos personales de las evaluaciones; solo genera estadísticas generales orientadas a la mejora continua.

Aprendiendo del Proceso: Guía de Respuestas Correctas.

1. Conocimientos de conceptos y principios generales.

1.1. Pregunta: ¿Cuál es el orden de prelación de las leyes establecido en la Constitución de la República del Paraguay?



Respuesta Correcta: La Constitución, los tratados, convenios y acuerdos internacionales aprobados y ratificados, las leyes dictadas por el Congreso, otras disposiciones jurídicas de inferior jerarquía.

Retroalimentación: La pirámide normativa paraguaya sitúa siempre a la Constitución Nacional en la cúspide. Ninguna ley, decreto o resolución puede contradecir lo que ella dicta. Los tratados internacionales ratificados ocupan el segundo lugar, seguidos por las leyes del Congreso.

1.2. Pregunta:

**Según el Art. 247 de la Constitución Nacional del Paraguay
¿ El Poder Legislativo es el custodio de esta Constitución. La interpreta, la
cumple y la hace cumplir. Ac. y Sent. No. 191/99?**



Respuesta Correcta: El Poder Judicial.

Retroalimentación: Es común confundir esta atribución con el Poder Legislativo (que hace las leyes). Sin embargo, la Constitución determina que el Poder Judicial es el encargado de interpretarla, cumplirla y hacerla cumplir, garantizando que los derechos de todos los ciudadanos sean protegidos bajo el marco constitucional (Ac. y Sent. No. 191/99).

1.3.Son símbolos de la República del Paraguay:



Respuesta Correcta: El Pabellón de la República, el Sello Nacional y el Himno Nacional.

Retroalimentación: Estos tres elementos representan la soberanía e identidad de nuestra nación. Recordar y respetar nuestros símbolos es parte fundamental de nuestra identidad cívica.

1.4. La facultad de dictar leyes, modificarlas o derogarlas, corresponde:



Respuesta Correcta: Al Poder Legislativo.

Retroalimentación: El Congreso Nacional (Senadores y Diputados) concentra de manera exclusiva la potestad de legislar, adaptando las normas jurídicas a las necesidades cambiantes de la sociedad paraguaya.

1.5.¿Cuáles son las vías de participación ciudadana?



Respuesta Correcta: El voto en elecciones, referéndums, las audiencias públicas, las iniciativas populares, las organizaciones sociales, entre otros.

Retroalimentación: ¡Excelente! La democracia no se limita a votar cada cinco años; incluye herramientas activas como las audiencias y las iniciativas populares, permitiendo que la ciudadanía incida directamente en las decisiones del Estado.

2. Conocimientos de conceptos y principios generales de la función pública:

2.1. La Ley es la fuente principal del poder administrativo, y establece los límites y las condiciones dentro de los cuales la Administración Pública puede actuar.



Respuesta Correcta: Verdadero.

Retroalimentación: A diferencia de los ciudadanos particulares (que pueden hacer todo lo que la ley no prohíbe), la Administración Pública solo puede hacer aquello que la ley le permite expresamente. Esto garantiza el control y evita el abuso de poder.

2.2. Según la Ley N° 7445/2025 "De la Función Pública y del Servicio Civil", ¿qué acciones están estrictamente prohibidas?



Respuesta Correcta: 1. Realizar actividades políticas partidarias o proselitismo dentro de las instituciones. 2. Utilizar tiempo, personal, material o información de la dependencia para fines ajenos. 3. Recibir obsequios, propinas o ventajas por realizar (o retrasar) actos inherentes a sus funciones.

Retroalimentación: Estas prohibiciones garantizan la neutralidad del Estado. El servicio público debe ser imparcial y estar orientado exclusivamente al bienestar común. El uso indebido de recursos institucionales o la aceptación de dádivas desvirtúan la confianza que la ciudadanía deposita en nosotros.

2.3.¿Cuál es la importancia del principio de eficacia y eficiencia?



Respuesta Correcta: Conlleva a una mayor productividad y mejor uso de los recursos, beneficiando tanto a la institución como a la sociedad en general.

Retroalimentación: Manejar recursos públicos exige responsabilidad. La eficacia asegura que logremos los objetivos institucionales, y la eficiencia nos obliga a hacerlo optimizando los costos y el tiempo, maximizando el impacto social.

2.4.¿Qué establece el Artículo 127 de la Constitución Nacional en relación con la crítica a las leyes?



Respuesta Correcta: La crítica a las leyes es libre, pero no está permitido predicar su desobediencia.

Retroalimentación: La Constitución protege tu derecho a disentir y debatir públicamente si una ley es justa o no; sin embargo, para mantener el orden social y el Estado de Derecho, todos estamos obligados a acatarla mientras esté vigente.

3: Conceptos y Principios Generales de Integridad

3.1. De conformidad a la Ley N° 6715/21 “De Procedimientos Administrativos”, el Principio de Moralidad Pública dispone:



Respuesta Correcta: Todas las personas al servicio de la Administración pública deberán actuar con rectitud, lealtad, honestidad, integridad, profesionalismo y compromiso.

Retroalimentación: Este principio eleva la conducta del funcionario a un estándar donde la rectitud y la honestidad no son opcionales, sino requisitos legales para el ejercicio de cualquier cargo.

3.2. ¿Qué es la información Pública?



Respuesta Correcta: Es aquella producida, obtenida, bajo control o en poder de las fuentes públicas, independientemente de su formato, soporte o fecha de creación, salvo excepciones legales de reserva o secreto.

Retroalimentación: Recuerda: la información pertenece a la ciudadanía, no al funcionario. Todo documento, correo, planilla o registro generado con fondos públicos es de libre acceso, con la única excepción de aquellos catalogados como reservados por ley (como la seguridad nacional).

3.3. De acuerdo con la Ley N° 5282/14, ¿cuál es el plazo que tienen las fuentes públicas para responder una solicitud de información?



Respuesta Correcta: 15 días hábiles.

Retroalimentación: Atender estas solicitudes dentro del plazo de 15 días hábiles es una obligación legal. El retraso injustificado o la negativa constituyen una falta administrativa sancionable.

3.4. La Transparencia Activa conforme el marco legal vigente es:



Respuesta Correcta: La obligación de las fuentes públicas de poner a disposición de cualquier persona la información pública en todo momento, de forma actualizada, accesible y comprensible.

Retroalimentación: La Transparencia Activa exige que las instituciones publiquen proactivamente en sus portales web datos como salarios, presupuestos, licitaciones y contratos, asegurando que la información sea fácil de entender para cualquiera.

3.5. En el marco de la Ley N° 7389/24, indique cuál es el órgano rector y coordinador del régimen nacional de integridad, transparencia y prevención de la corrupción:



Respuesta Correcta: La Contraloría General de la República.

Retroalimentación: Bajo la Ley N° 7389/24, la Contraloría General de la República asume la centralización y rectoría de las políticas nacionales para blindar al Estado contra la corrupción y coordinar los esfuerzos de integridad.

3.6. Bajo la Ley N° 7389/24, determine cuál es una atribución de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción (UTA):



Respuesta Correcta: Coordinar, implementar y supervisar las medidas del régimen de integridad, transparencia y prevención de la corrupción dentro de sus respectivos organismos.

Retroalimentación: Cada institución cuenta con esta unidad estratégica para bajar a tierra las directrices de transparencia, supervisar su cumplimiento y capacitar al personal, asegurando que la cultura de la honestidad se viva en el día a día institucional.

¡Gracias por ser parte de este proceso de aprendizaje!

Conocer nuestras normas y principios de integridad es el primer paso para proteger y honrar nuestra labor pública.

¡Hacia una gestión cada vez más transparente!

Unidad de Transparencia y Anticorrupción (OSN)

Bibliografías

- The Integrity APP
 - Constitución Nacional De La República Del Paraguay
 - Ley N° 7389 - 2024. Que Establece El Régimen Nacional De Integridad Transparencia Y Prevención De La Corrupción
 - Ley N° 5282 - 14. De Libre Acceso Ciudadano A La Información Pública Y Transparencia Gubernamental
 - Ley N° 5189 - 14. De Obligación De Provisión De Información Sobre Remuneraciones Y Retribuciones De Funcionarios Públicos
 - Ley N° 7445 - 25. De La Función Pública Y Del Servicio Civil
 - Ley N° 6715 - 21. De Procedimientos Administrativos
 - Decreto N° 4064 - 2015. Reglamenta La Ley De Acceso A La Información Pública Y Transparencia Gubernamental N° 5282-2014
 - Res Cgr N° 1306 - 24. Reglamenta Ley N° 7389 - 24
 - Res Cgr N° 445 - 25. Lineamientos De Plan Anual De Transparencia E Integridad Pública